



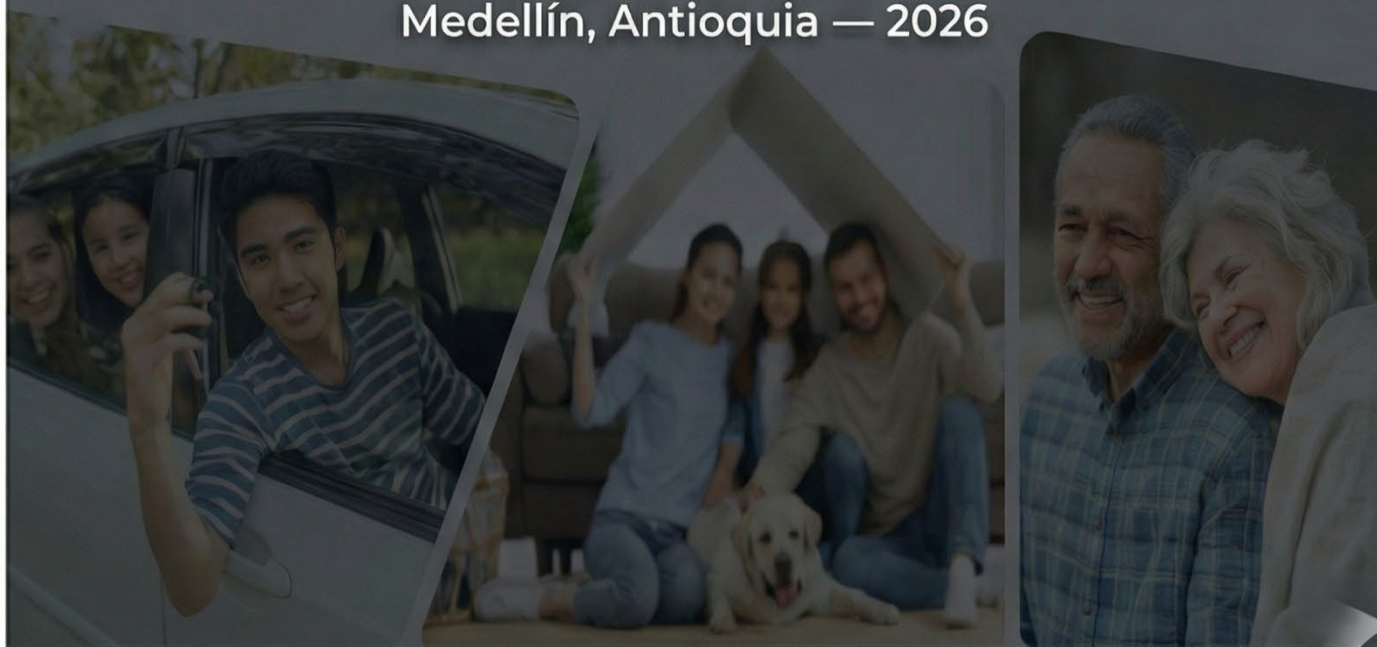
COOPERATIVA DE AHORRO Y COREDITO **UNIÓN COLOMBIANA**

NIT. 900 068 438-1

INFORME DE GESTIÓN JUNTA DE VIGILANCIA **AÑO 2025**

XXI ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE DELEGADOS

Medellín, Antioquia — 2026





**Nuestro mayor
sueño** es ayudarte a
cumplir los tuyos.

Respetados Delegados (as):

En cumplimiento de nuestras funciones legales y estatutarias como órgano de control social, la Junta de Vigilancia presenta a esta honorable Asamblea el informe de las actividades y gestiones desarrolladas durante el ejercicio 2025. Nuestro trabajo se enfocó en garantizar la transparencia, el estricto cumplimiento de los estatutos y la protección de los derechos de todos los asociados.

A continuación, detallamos los hitos más representativos de nuestra gestión, los cuales constan en las actas oficiales del Consejo de Administración del año 2025:

1. ACOMPAÑAMIENTO Y CONTROL PERMANENTE A LA ADMINISTRACIÓN

Durante todo el año 2025, las integrantes de la Junta de Vigilancia (las señoras Gladys Bermúdez Ramírez, Martha Cecilia Buendía Díaz y Liliana Alexandra Vargas Aranda) participaron activamente, con voz, en las sesiones ordinarias mensuales del Consejo de Administración.

Nuestra presencia ininterrumpida permitió realizar un control social en tiempo real a las decisiones de la Gerencia y el Consejo. Durante las sesiones, la Junta destacó y verificó el cumplimiento de las obligaciones contables, la mejora constante de los indicadores financieros y la transparencia de los procesos institucionales, respaldando la rigurosidad técnica de la administración.

2. GARANTÍA DE LA DEMOCRACIA COOPERATIVA (VERIFICACIÓN DE DELEGADOS)

La Junta de Vigilancia cumplió a cabalidad con su deber estatutario de certificar la habilidad de los asociados para los procesos democráticos, asegurando que quienes representan a la base social cumplan con todos los compromisos económicos y disciplinarios:

- **XX Asamblea General Ordinaria (Marzo 2025):** En enero de 2025, presentamos la certificación oficial confirmando a 31 delegados hábiles para participar en la asamblea, tras verificar su estado de cuenta y aportes con corte al 31 de diciembre de 2024, en estricto cumplimiento al Artículo 40 Parágrafo I de los Estatutos de la Cooperativa.
- **XXI Asamblea General Ordinaria (Marzo 2026):** Con ocasión de la preparación de la XXI Asamblea General Ordinaria de Delegados, la Junta de Vigilancia emitió la certificación del proceso de verificación de habilidad de delegados, con corte al 31 de diciembre de 2025, conforme a lo registrado en el Acta No. 0245. En dicho proceso se evaluaron los requisitos de investidura y los compromisos económicos de los delegados principales y suplentes, identificando la inhabilidad por morosidad en crédito en calidad de codeudor de un delegado suplente correspondiente a la Zona 18,



**Nuestro mayor
sueño** es ayudarte a
cumplir los tuyos.

situación que fue reportada oportunamente al delegado. Este proceso garantizó la plena legalidad del quórum y la legitimidad del proceso asambleario.

- La Junta de Vigilancia verificó que el proceso de convocatoria a la XXI Asamblea General Ordinaria de Delegados se adelantó en estricto cumplimiento de los términos, medios y condiciones establecidos en los Estatutos de la Cooperativa y la Ley 79 de 1988. Se constató que la convocatoria fue comunicada a los delegados dentro del plazo estatutario, que el orden del día fue elaborado conforme a los asuntos propios de la Asamblea Ordinaria y que la documentación de soporte fue preparada y puesta a disposición de los delegados con la debida antelación. Igualmente, se verificó que la Resolución de Convocatoria fue expedida por el órgano competente y que el Reglamento Interno de la Asamblea fue preparado para su presentación y aprobación en la sesión asamblearia, garantizando así el pleno ejercicio de los derechos democráticos de los asociados.

3. TRANSPARENCIA EN LA ELECCIÓN DE ÓRGANOS DE CONTROL

De acuerdo con la normatividad, la Junta lideró el proceso para la selección transparente de la Revisoría Fiscal para el periodo 2025-2026

- Estructuramos y coordinamos la convocatoria pública, la cual estuvo abierta desde el 1 hasta el 25 de febrero de 2025.
- Realizamos la revisión y verificación estricta de los requisitos y perfiles institucionales de los aspirantes.
- Como resultado, preseleccionamos a tres (3) candidatos idóneos, garantizando pluralidad y competencia técnica, para ser presentados y sometidos a votación abierta en la XX Asamblea General de Delegados. El Consejo de Administración reconoció expresamente nuestra coordinación y transparencia en este delicado proceso.

4. RESPALDO INSTITUCIONAL Y CLIMA SOCIAL

La Junta de Vigilancia también apoyó el ambiente solidario de la Cooperativa, acompañando de cerca casos especiales y validando la entrega de auxilios del Fondo de Solidaridad ante calamidades domésticas comprobadas que afectaron a nuestros asociados, velando porque los recursos de los fondos sociales se apliquen verdaderamente a quienes lo necesitan bajo los reglamentos establecidos

5. GESTIÓN Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- La Junta de Vigilancia elaboró su plan anual de trabajo en coherencia con el desarrollo de objetivos cooperativos, sesionando mensualmente con el ánimo de conocer, discutir y analizar las actividades que dentro de nuestra cooperativa se desarrollan.



**Nuestro mayor
sueño** es ayudarte a
cumplir los tuyos.

- Revisamos los libros reglamentarios de cada uno de los comités e hicimos las anotaciones o recomendaciones pertinentes cuando encontramos algunas inquietudes.
- Se hizo seguimiento y acompañamiento a las reuniones del Consejo de Administración, a las cuales siempre asistimos, evidenciando el trabajo realizado dentro del desarrollo de su competencia.
- La Junta de Vigilancia se hizo presente en los eventos programados a la comunidad de nuestra cooperativa.
- Se realizaron reuniones para analizar los informes presentados por el Consejo de Administración, Gerencia, Revisor Fiscal y Comités; enfatizando que nuestro trabajo tuvo como objetivo el estar al tanto de todas las actividades y decisiones de estos órganos, en desarrollo de su plan de trabajo y cumplimiento de funciones en lo pertinente al control social, cumplimiento normativo y estatutario.
- Se sostuvieron reuniones con el señor Gerente de la Cooperativa, a fin de tratar diferentes temas de la actividad social de la Cooperativa.
- Se hizo seguimiento y control a los libros de actas llevados por los diferentes comités que funcionan en la Cooperativa, haciendo las observaciones correspondientes en el momento oportuno.
- Se revisó el movimiento de los Fondos de Educación y Solidaridad; verificando que los auxilios otorgados cumplieran con la reglamentación vigente.
- Se resalta que de manera mensual el Gerente, el Revisor Fiscal y la Contadora presentan sus respectivos informes, los cuales, de manera específica, coherente y sustentada, han permitido al Consejo de Administración evaluar la información para establecer el direccionamiento de la entidad.
- Destacamos también la eficiente labor y compromiso de sus empleados que día a día brindan un mejor servicio a los asociados, estableciendo una comunicación eficiente y eficaz para darle pronta solución a todas sus inquietudes, lo cual se ve reflejado en los resultados económicos y en el incremento de la base social.
- Según nuestra apreciación, se observa poca cultura cooperativista en los asociados, lo que conlleva a que se hagan comentarios o reclamos desde el desconocimiento tanto de la actividad económica y social. La Junta recomienda fortalecer los procesos de educación cooperativa como herramienta de cohesión y participación democrática.
- Se realizó verificación y seguimiento al proceso de ingresos y retiros de asociados, constatando que los ingresos se efectuaron previo cumplimiento de los requisitos

establecidos en los estatutos y el reglamento interno, incluyendo la verificación del perfil del solicitante, el pago del aporte de admisión y la aprobación por parte del Consejo de Administración, en estricto cumplimiento de los Artículos 7, 10 y 11 de los Estatutos y el Artículo 22 de la Ley 79 de 1988. De igual manera, se verificó que los retiros voluntarios se tramitaron conforme al procedimiento estatutario, garantizando el respeto de los derechos de los asociados y la correcta liquidación y devolución de sus aportes sociales en los plazos normativos, en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 12 y 34 de los Estatutos y los Artículos 23 (numeral 6) y 25 de la Ley 79 de 1988.

- Se realizó seguimiento al Acuerdo No. 016-244 del Consejo de Administración (Sesión del 18 de diciembre de 2025), mediante el cual se aprobó el programa de Kit Escolar para el año 2026, con una inversión de \$80.000.000 provenientes de los resultados de operación del año 2025. La Junta verificó la legalidad del acuerdo, la disponibilidad presupuestal y el cumplimiento de los requisitos estatutarios. El programa beneficia a 293 asociados y 423 menores en edad escolar, quienes recibirán morral y cartuchera de la marca Totto, distribuidos según nivel educativo.
- Se verificó la ejecución de la Campaña de Actualización de Datos de los asociados, con un presupuesto aprobado de \$60.000.000, constatando que el proceso se adelantó en cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y las instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- Se realizó seguimiento a la implementación del SARLAFT, verificando la vigencia de las políticas, procedimientos y controles, así como el cumplimiento del programa anual de capacitación del personal y los órganos de administración en materia de prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Se verificó el cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos personales (Ley 1581 de 2012), licenciamiento de software (Ley 603 de 2000), y el envío oportuno de los estados financieros a la Superintendencia de la Economía Solidaria en los formatos y plazos establecidos.
- La Junta de Vigilancia deja constancia de que, a la fecha de presentación de este informe, se encuentran en trámite ante la Superintendencia de la Economía Solidaria los procesos de posesión del Oficial de Cumplimiento Suplente, el Revisor Fiscal Principal y el Revisor Fiscal Suplente. Esta situación no obedece a incumplimiento alguno por parte de la Cooperativa ni de los designados, pues la Cooperativa radicó oportunamente la totalidad de los documentos exigidos, cumpliendo con cada uno de los requisitos establecidos. La Junta continuará ejerciendo su función de monitoreo hasta tanto se surta la totalidad de estos procesos, garantizando la continuidad y el cumplimiento normativo en estos cargos de vital importancia para el control y la fiscalización de la entidad.

6. RECOMENDACIONES PARA EL AÑO 2026

La Junta de Vigilancia formula respetuosamente las siguientes recomendaciones al Consejo de Administración, la Gerencia y a la próxima Junta de Vigilancia:

- Culminar los procesos de posesión pendientes ante la Superintendencia de la Economía Solidaria (Oficial de Cumplimiento Suplente, Revisor Fiscal Principal y Revisor Fiscal Suplente), realizando el seguimiento necesario hasta su resolución definitiva.
- Fortalecer la campaña de actualización de datos de los asociados como práctica permanente de cumplimiento SARLAFT.
- Continuar con los programas de educación cooperativa para fortalecer la cultura solidaria en los asociados.
- Avanzar en la transformación digital de manera planificada, garantizando la continuidad operativa y la protección de la información institucional.
- Preparar con rigor la XXI Asamblea General Ordinaria de Delegados, con especial atención a la Reforma de Estatutos como punto relevante de la agenda.
- Mantener y reforzar la cultura de autocontrol y mejora continua en todos los niveles de la organización, como garantía de sostenibilidad institucional y confianza de los asociados.

7. CONCLUSIÓN DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

Al cierre del año 2025, podemos certificar ante esta Asamblea que el Consejo de Administración y la Gerencia General de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Colombiana actuaron conforme a las prescripciones legales, estatutarias y a los principios cooperativos. La Cooperativa goza de una gobernanza estable, donde el control social se ejerce con total independencia, respeto y profundo compromiso misional.

"Dad gracias en todo, porque esta es la voluntad de Dios para con vosotros en Cristo Jesús." – 1 Tesalonicenses 5:18

Un agradecimiento sincero y fraterno a todos los delegados por la confianza depositada en nosotras para llevar adelante este digno cargo. A Dios, por la sabiduría y fortaleza recibidas. Al Consejo de Administración, a la Gerencia y a todos los colaboradores de COOMUNION por su disposición y apoyo permanente en el desarrollo de las actividades de control y vigilancia.



Nuestro mayor
sueño es ayudarte a
cumplir los tuyos.

Que el año 2026 sea un período de crecimiento, consolidación y bendición para COOMUNION y para toda su familia cooperativa.

Atentamente,

Gladys Bermúdez Ramírez
Presidente - Junta de Vigilancia

Liliana Alexandra Vargas Aranda
Secretaria - Junta de Vigilancia

Marta Cecilia Buendia Díaz
Miembro - Junta de Vigilancia